Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, - 6 NOV 2009

VISTO el Expediente Nº 827-003/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, del Sr. Gustavo Capece, para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo del Turismo que se imparte en esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 112 consta la imputación preventiva para hacer frente a la contratación.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde a fs. 118.

Que por Resolución (CS) N° 0133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, del Sr. Gustavo Capece, DNI 10.090.618, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato que luce a fs. 113 del Expediente mencionado en el Visto, por un monto que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 4.300,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 004-000, Programa 04.05.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0 0 9 1 9

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes